

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 283

Nº INF. TECNICO 675

TRAMITADA 30/09/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.675028320150015500

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° 1984, el Convenio de Transport ********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2239/2014

CONSIDERANDO

VISTOS

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

30/09/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 283 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BGPG37, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico № 675 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MAJOR DRILLING CHILE S.A. l a cantidad de 0,77 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



<u>JESUS MUÑOZ CASANGA</u> Director Regional de Viálidad IV Región de Coquimbo

GOBIERNO CE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

GOBIERNO DE

SIERNO DE INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

REGIÓN DE TRAMITE INGRESO Nº .TECNICO Nº SOLICITUD 22/09/2015 IV REGIÓN 675 17808

REF	: Para el transporte de cargas inc	livisibles CO	D_AUTENTIF. 6750283201500155	00
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	1		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MAJOR DRILLING CHILE S.A	\ \		
RUT EMPRESA	96576440-2		N° R-41, KM. 12	************
REGIÓN	IV REGIÓN		FONO 51241815	
COMUNA	LA SERENA		CIUDAD	
OOMICILIO	RUTA 41, KM. 12, LOTE 9 AL	.GARROBITO	EMAIL@ ricardo.rivera@majord	rilling.com
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPO PERFORACIÓN AU	TOPROPULSADO MARC	CA ATELLIER VALDOR ,VD6000	.ED105
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 28	PBT ▶ 28	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino	▶ III REGIÓN	N. 10.
COMUNAS	Origen > LA SERENA	Destino	► COPIAPO	*****
.,,		Davida	ACC SUR COPIAPO ,R 5	**************************************
LOCALIDADES	Origen > ALGARROBITO	Destino	NORTE	
RUTA A RECORRER	41-CH, 5-NORTE			
TOTAL DE K.M	345	Fecha Aprox. Viaja	30/09/2015	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO		:
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 0	Total ≯ 2.6	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.3	Carga ▶ 0	Total ▶ 4.3	; ;
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 0	Total ▶ 13	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO D	EL TRANSPORT	E	
PATENTES	Vehiculo ▶ BGPG37 Se	miRemolque >	Remolque >	
CONFIGURACIO	ÓN DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNT	OS 4.8			
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	E		The state of the second st
PESOS X EJES	6 22	Assessed Figures		
Nº DE RUEDAS	2 8			
DISTANCIAS ENTRE E.	JES 4.8 1.5			
DEBERA			ONES QUE MAS ABAJO SE INI	
dimensiones en Plazas se debera cumplir estríc impedida su circulación alternativa. VELOCIDA autorización HORARIO observaciones. RESPO ocasionar, liberando a individual. No autoriza:	de Pesaje Fijas y Moviles dei retamente la normativa de tránsito, debido a las dimensiones aut D MÁXIMA: La establecida DE CIRCULACIÓN: Exclusiva NSABILIDAD: El solicitante as la Dirección de Vialidad del pedo a pasar por puentes con lin	contida autorizado y entre o vigente y aquellas condi orizadas, debera solicitar a en la legislación Vig imente con luz natural, sume la total responsabi origicio que de ello resul nitación de peso ni con	gente o aquella que se dete Autorización excepcional en lidad por los daños que el tra tare. Sobre puentes pasar a (calzada inferior a 6.1 metros	sta autorización. En caso de ver ide, para el uso de caminos de ermine expresamente en esta horario nocturno se indica en nsporte que se autoriza pueda 5 km/hr, centrado y en forma
OBSERVACIONES	DEBE TRANSITAR POR RUTAS FISCAL Y JUAN SOLDADO, DEE	SEÑALADAS E N INFORM BE CONTROLAR PESOS Y AUTORIZACIÓN VAI	ME TECNICO, TRANSITAR CON P DIMENSIONES EN PLAZA PESA LIDA	RECAUCION E N PUENTE JE DEL RECORRIDO
	01/10/2015	FECHA HASTA > 0		
	01/10/2015 AMENTO DE PUENTES			1
DEPARTA	HAPPIASO DE L'OPIASEO	I		Annual of the second of the se
		Firma Dento de P	royectos y Estructura	JESÚS MUÑOZ CASANO Director Regional ce Viálic IV Región de Coquimbo Firma jefe Depto. Pesaje
		Filma Deplu de F		